



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 44 DE 2026**  
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
**PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES**

Que el día 13 de marzo de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 44 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para desarrollar conciertos dialogados orientados a Impulsar la formación de públicos y los procesos de extensión cultural mediante la articulación de la interpretación musical con la mediación pedagógica y la contextualización estética, histórica y técnica de las obras, con el propósito de ampliar el acceso y fortalecer la apreciación artística en el marco del proyecto denominado «EIDOS Ensamble formación de públicos culturales» e identificado con código «30888».”

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de un (1) proponente.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por cada uno de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los respectivos resultados, obteniéndose el siguiente resultado:

**Proponente:** 10.105.031

<b>REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Perfil Profesional:</b> Título o acta de grado de estudios de educación superior en Comunicación Social o Periodista.	Cumple
<b>Experiencia general:</b> Mínimo diez (10) años en el área profesional, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cumple
Documentación completa	Cumple
No presenta inhabilidades ni antecedentes	Cumple

En consecuencia, se evidencia que la postulación presentada por el proponente identificado con cédula de ciudadanía No. 10.105.031 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 44 de 2026, razón por la cual el día 24 de marzo de 2026 se procedió con la evaluación y publicación de la lista de elegibles de la siguiente manera:



<b>Proponente: 10.105.031</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Formación posgradual	50 puntos
Experiencia específica adicional	50 puntos
Total	100 puntos

Que teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la publicación de la lista de elegibles, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión establecer en la lista definitiva de elegibles al señor César Augusto Betancur Marín, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.105.031, de acuerdo con la Invitación Pública No. 44 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

### **COMITÉ EVALUADOR**

CARMEN ELISA VANEGAS LOTERO

MARÍA DEL CARMEN FALCÓN

MARIA CECILIA TAMAYO BUITRAGO

En mérito de lo expuesto, y considerando que el proceso de la Invitación Pública No. 44 de 2026 se desarrolló conforme al pliego de condiciones y al cronograma establecido, el Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión acoge la recomendación del Comité Evaluador y establece como LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES al señor César Augusto Betancur Marín, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.105.031, con un puntaje total consolidado de cien (100) puntos.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
Universidad Tecnológica de Pereira